

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23
Recibo No. AA24862954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: APATA PARA COLOMBIA
Sigla: APATACOL
Nit: 901.803.833-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064063
Fecha de Inscripción: 19 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 No. 110 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@apatacolombia.com
Teléfono comercial 1: 3118168009
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 No. 110 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@apatacolombia.com
Teléfono para notificación 1: 3118168009
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA24862954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 31 de enero de 2024 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024, con el No. 00375020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada APATA PARA COLOMBIA. Sigla(s): APATACOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de enero de 2054.

OBJETO SOCIAL

La Corporación, tendrá por objeto promover y desarrollar actividades tendientes al ecoturismo sostenible con el objetivo de contribuir a la construcción de paz. Ello, a través del fortalecimiento de iniciativas turísticas y caminatas en el territorio colombiano, la siembra de árboles, proyectos de reforestación y afines. Adicionalmente, se apoyarán iniciativas comunitarias dedicadas al turismo sostenible, la construcción de paz y la conservación de la naturaleza. Parágrafo.. El objeto social de la Corporación incluye las actividades meritorias incluidas en los numerales 5 (a) ,5(c) ,5 (d) y 6 del artículo 359 del Estatuto tributario o los que hagan sus veces posterior a reforma. El objeto social de la Corporativo incluye: a) La protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA24862954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extrema, población rural o campesina, entre otras; b) Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; c) Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad; d) Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. Parágrafo. se aclara que no se desplegarán actividades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal será el presidente. El representante legal suplente sera el secretario de la asamblea.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal desarrollará las siguientes funciones: a) representar a la corporación en todos los actos legales, judiciales y extrajudiciales; b) presidir las reuniones del consejo directivo y suscribir, en asocio con el secretario, las actas y demás documentos importantes como balances y cuentas; c) velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y de las resoluciones del consejo directivo; d) vigilar la marcha de la corporación en cuanto al cumplimiento de su objeto principal y demás actividades propuestas en estos estatutos; e) convocar a las reuniones de los órganos de administración, parágrafo. Para los siguientes actos y contratos se requiere autorización previa de la asamblea, requisito sin el cual no obligan a la corporación al momento de su suscripción: a) todo acto o contrato cuyo valor total exceda de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes; b) todo acto o contrato que se refiere a la adquisición, enajenación, gravamen, limitación del dominio o división de bienes raíces o enajenación de vehículos. C) la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA24862954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aceptación de toda donación, herencia o legado que implique obligaciones económicas determinadas para la corporación; d) el otorgamiento de poderes generales y la delegación de funciones del representante legal; e) los convenios sobre transacciones, compromisos o arbitramentos. Parágrafo. Cuando el representante legal suplente no pueda actuar como secretario, este nombrara un candidato para aprobación de la asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 31 de enero de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 00375020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Juan Pablo Castilla Bravo	C.C. No. 1020797492

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Secretario	Juan David Gomez Laserna	C.C. No. 1020797222

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23
Recibo No. AA24862954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 7911

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23
Recibo No. AA24862954
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de mayo de 2024 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA24862954

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2486295472432

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO